

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **543** PERÍODO LEGISLATIVO **1996**

EXTRACTO

BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA - M.P.F - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes referente al Area de la Dirección Provincial de Deportes.

Entró en la Sesión **30/09/1996**

Girado a la Comisión **s/t - Resolución Nº 233/96**

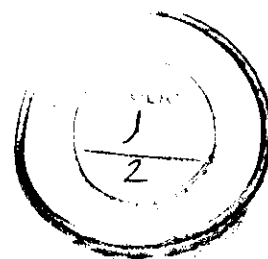
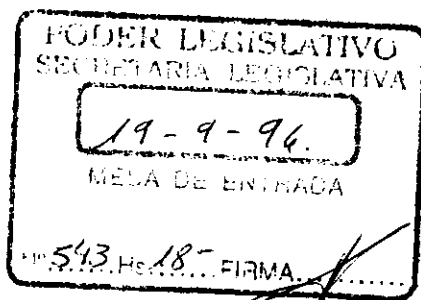
Nº:

Contestación: C. Of. Nº 287/96.

Orden del día Nº:



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pedido de informe que se acompaña seguramente no sería necesario si en esta provincia se cumpliera con el criterio presupuestario incerto en nuestra Constitución Provincial y que alude específicamente a lo que denominamos presupuesto por programa, y que en reiteradas oportunidades esta legislatura ha solicitado encuadrar la técnica del cálculo de los egresos tomando en consideración este requisito sabiamente incorporado en nuestra Carta Magna.

En resumidas cuentas el presupuesto poco aporta a los integrantes de esta Cámara con respecto a cual va a ser la utilización de los recursos públicos en esa área, sin embargo la intención de esta iniciativa no apunta solamente a cuestiones de números, sino que creo importante que esta legislatura a través de la comunicación institucional le pida al ejecutivo que informe sobre que programas está trabajando y que pautas deportivas esta desarrollando.

Me preocupa este tema -señor presidente- porque sin el ánimo de prejuzgar vemos que gran parte de nuestra comunidad no se encuentra satisfecha con la política que despliega el Estado provincial en materia deportiva, que es hablar en sí misma de una actividad esencialmente social, con cualidades integradoras y formadora en esencia del individuo.

Me preocupa saber si ciertamente estamos empleando adecuadamente los recursos financieros y humanos que dispone esta dirección. Me preocupa saber si es posible mejorar la prestación de este servicio. Me preocupa saber hasta que punto estamos superponiendo esfuerzos con otras jurisdicciones...

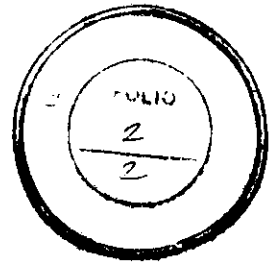
En definitiva mi preocupación es ver si partiendo de la base realista de la disposición de recursos podemos ofrecer una mejor atención deportiva que acuda a formar, fundamentalmente, a nuestros niños que son el capital máspreciado que hoy tiene la provincia y el futuro de la Tierra del Fuego.

Por las razones expresadas y por las que serán dadas en el devenir del tratamiento de la presente resolución, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de las áreas funcionales que correspondan los siguientes puntos:

- a) Planes, programas y acciones desarrolladas en el transcurso del presente año a través de la Dirección Provincial de Deporte.
- b) Detalle de la planta de personal indicando las funciones que cumplen.
- c) Presupuesto ejecutado por la dirección discriminando los gastos de funcionamiento, inversión y recursos afectados a programas.

Artículo 2º: Asimismo se informe la ejecución del gasto de la Dirección Provincial de Deporte en el transcurso de los años 1993/1994 y 1995.

Artículo 3º: De forma.

LUIS ASTEDANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.